



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se conceden subvenciones correspondientes a la XII Convocatoria de Subvenciones y Ayudas para Acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo.

Vista la propuesta del Vicerrector de Relaciones Internacionales, elevando la formulada por el Consejo Asesor de Cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid, de concesión de subvenciones y ayudas para acciones de cooperación universitaria para el desarrollo, correspondientes a la XII Convocatoria de esta Universidad, aprobada por Resolución Rectoral de 12 de mayo de 2011 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 30 de mayo).

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 62 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad,

HA RESUELTO

PRIMERO: Conceder las subvenciones indicadas para la realización de los proyectos formulados por las Organizaciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, estando las entidades beneficiarias sometidas a las condiciones de aceptación indicadas en dicho anexo.

SEGUNDO: Las personas o entidades responsables de los proyectos beneficiarios de estas ayudas acomodarán su actuación a la normativa sobre acciones de Cooperación para el Desarrollo aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 31 de julio de 2005, a la normativa de ejecución presupuestaria propia de la Universidad y a la legislación general que, en materia de subvenciones, les sea de aplicación.

Sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de esta Universidad, corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior y, en su caso, proponer a este Rectorado las medidas precisas para su mejor ejecución.

TERCERO: Antes de proceder al abono de la subvención concedida, las Organizaciones No Gubernamentales o Fundaciones beneficiarias vienen obligadas a suscribir el convenio a que se refiere la base 8.2 de la convocatoria y al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la misma y en la legislación de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

En el caso de las organizaciones que forman parte de la estructura de la Universidad Politécnica de Madrid, la gestión económica se realizará a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 21 de noviembre de 2011.

El Rector, Javier Uceda Antolín.



POLITÉCNICA

ANEXO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Subvenciones concedidas. XII Convocatoria, ejercicio 2011.

Nº	REF.	TITULO DEL PROYECTO	ÁREA GEOGRÁFICA	ORGANIZACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
1	H_01	Evaluación de la problemática torrencial en captación de aguas para abastecimiento. Capacitación de las autoridades locales.	ARGENTINA	Grupo de Cooperación en la Ordenación, Gestión y Restauración de Cuencas Hidrográficas Torrenciales	10.000 €
2	H_02	Iniciativas de Inmigrantes en Retorno y Desarrollo (INRED)	ECUADOR	Grupo de Cooperación Gestión Empresarial para el Desarrollo Rural	10.000 €
3	H_03	Red universitaria para el manejo comunitario de agua y suelo en Centroamérica (REUNAS)	COSTA RICA	Grupo de Investigación Hidrobiológica/Grupo de Cooperación de Apoyo al Desarrollo Forestal/Grupo de Cooperación e Ingeniería Civil	10.000 €
4	H_07	Evaluación y fortalecimiento de la gestión del servicio de abastecimiento de agua Mkongoro II, Kigoma (Tanzania) para garantizar su sostenibilidad	TANZANIA	Ingeniería Sin Fronteras - Asociación para el Desarrollo	45.000 €
5	H_09	Fortalecimiento científico e institucional en el desarrollo de la biotecnología en la UNASAM a través de la colaboración con el Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (UPM-INIA)	PERU	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas	4.000 €
6	H_11	Reducción de la vulnerabilidad estructural y mejora de la habitabilidad en Haití: SISMO-HAITI II	HAITI	GIIS-GEOALERTA	40.000 €



POLITÉCNICA

7	H_12	Diseño de un modelo de evaluación de eficacia de la ayuda	PERU	Grupo de Cooperación en Organización, Calidad y Medioambiente (GOCMA)	4.000 €
8	H_13	Fortalecimiento institucional para mejorar la viabilidad y el impacto de proyectos de energías renovables y eficiencia energética en Senegal	SENEGAL	Grupo de Cooperación en Organización, Calidad y Medio Ambiente (GOCMA)	4.000 €
9	H_17	Fortalecimiento de la EPAU para el desarrollo del diagnóstico integral de centros históricos argelinos como complemento al "Magister en Arquitectura. Patrimonio"	ARGELIA	Grupo de Investigación Análisis e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico (AIPA)	4.000 €
10	H_18	ECOGRAFÍA : Entorno para el Control de Gestantes en zonas Rurales de Alta Verapaz a través de ecografía portátil y pruebas rápidas	GUATEMALA	Fundación Enlace Hispano Americano de Salud (EHAS)	40.000 €
11	H_20	Mejora de la seguridad alimentaria mediante microproyectos agrícolas en la Región Chortí, Guatemala	GUATEMALA	Grupo de Cooperación PGSDRL/Departamento de Proyectos y Planificación Rural	40.000 €
12	H_25	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria y nutricional de las comunidades del Municipio de San José de Cusmapa	NICARAGUA	Grupo de cooperación Sistemas Agrarios Ag-System.	30.000 €
13	H_29	Identificación de la realidad del Municipio de Santa Elena (Ecuador) para la implantación de e-Government	ECUADOR	Grupo de cooperación Tecnología para el DEsarrollo y la COoperación (TEDECO)	4.000 €



POLITÉCNICA

14	H_30	Apoyo a la creación de la Cátedra UNESCO en Habitabilidad Básica en la Facultad de Arquitectura y Planeamiento Físico (FAPF) de la Universidad Eduardo Mondlane de Mozambique (Tercer Año)	MOZAMBIQUE	Cátedra UNESCO de Habitabilidad Básica en la UPM / Grupo de Cooperación para el Desarrollo ICHAB, de la UPM (ETSAM)	4.000 €
15	H_31	Apoyo al desarrollo de microempresas madereras de Yoro: Dotación a la Central de Compras	HONDURAS	Grupo de Cooperación de Apoyo al Desarrollo Forestal	25.000 €
16	H_32	Fortalecimiento de la investigación molecular y genómica en el área de la sostenibilidad agrícola en Argelia	ARGELIA	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas	8.000 €
17	H_39	Sistema ubicuo para el control de talla y peso en entornos rurales de pobreza y malnutrición materno-infantil	NICARAGUA	Grupo de Cooperación Educación para el Desarrollo en las TIC (EDTIC)	45.000 €
18	H_40	Promotion of South-South cooperation in the field of sport for health, peace and community development (Phase 2)	SUDÁFRICA	Grupo de cooperación Deporte, Ingeniería y Moda (DIM)	30.000 €
19	H_42	Mejora de la cadena de valor de la patata andina como impulso al desarrollo rural. Caso de tres Comunidades Campesinas en la Provincia de Jauja del Perú.	PERU	Grupo de Cooperación PRODECAM	30.000 €
20	H_43	Proyecto de mejora y adecuación participativa del ambiente urbano en el Barrio de La Balanza, Distrito de Comas, Lima.	PERU	Grupo de Habitabilidad Básica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid	33.000 €



POLITÉCNICA

21	H_45	Desarrollo e implementación de sistemas de bombeo de alta potencia para aplicaciones de riego por goteo	MARRUECOS	Grupo de Cooperación de Sistemas Fotovoltaicos	30.000 €
21 PROYECTOS PRESENTADOS			14 PAÍSES		450.000 €

* Los promotores de estos Proyectos deberán presentarlos reformulados en el plazo máximo de un mes desde su publicación en el BOCM, con el presupuesto adaptado a la subvención aprobada, entendiéndose que renuncian a la misma en caso contrario.